

RESOLUCIÓN N° _____/2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 23 DIC. 2016

1. Presentación del interesado N° 24572, de fecha 15 de Diciembre de 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 19 de Diciembre de 2016;
3. Informe de Deuda, de fecha 15 de Diciembre de 2016, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la patente tiene deuda;
4. Recepción de Aviso de Eliminación de Sucursal, de fecha 24 de Abril de 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Memorandum N° 892, emitida por la Dirección de Control, de fecha 12 de Agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2015**:

PATENTE : 2-748325
DIRECCIÓN : AV. EINSTEIN N° 1038
NOMBRE : ALUMCO S.A.
RUT. : 76.801.220-2
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA, SALA DE VENTA Y BODEGA DE PERFILES DE ALUMINIO, CRISTALES DE QUINCALLERÍA
MOTIVO : TÉRMINO DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMÍREZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/jam
22.12.2016